



20 de Junio de 2011

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

[WEB](#)

18/06/2011

### I. DISPOSICIONES GENERALES/MINISTERIO DEL INTERIOR

- **Cumplimiento de penas.**- [Real Decreto 840/2011, de 17 de junio, por el que se establecen las circunstancias de ejecución de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad y de localización permanente en centro penitenciario, de determinadas medidas de seguridad, así como de la suspensión de la ejecución de la penas privativas de libertad y sustitución de penas.](#)

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- **Extranjeros.**- [Corrección de errores del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009.](#)

20/06/2011

*No hay información relevante*

## CONGRESO

[WEB](#)

### SERIE A: PROYECTOS DE LEY

- [A-110-14 Proyecto de Ley reguladora de la jurisdicción social. Enmiendas e índice de enmiendas al articulado.](#)

## SENADO

[WEB](#)

*No hay información relevante*

## DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA

[WEB](#)

### COMUNICACIONES E INFORMACIONES

- **Tribunal de Justicia de la Unión Europea.**- [Última publicación del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en el Diario Oficial de la Unión Europea DO C 683 de 11.6.2011](#)

## CONSEJO DE MINISTROS

[WEB](#)

### INTERIOR

- [REAL DECRETO por el que se establecen las circunstancias de ejecución de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad y de localización permanente en centro penitenciario, de determinadas medidas de seguridad, así como de la suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad y sustitución de penas.](#)

## **Boletines anteriores de Seguimiento Legislativo elaborados por el CGAE**

*Este Boletín recoge las novedades legislativas y de interés para la profesión aparecidas en el Boletín Oficial del Estado (BOE), Diario Oficial de la Unión Europea (DOCE) y Boletines Oficiales del Congreso, Senado y Cortes Generales. La selección y relevancia de la información incluida en este Boletín atiende exclusivamente a los intereses del personal técnico del Consejo General de la Abogacía Española.*